

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14408** *PATERNA*

Dña. Laura del Toro Barrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 2 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] - 1080/2019, habiéndose dictado en fecha once de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrada-Juez Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de persona física de acreedores de Rosa Fernández Ruano y NIF 22.536.712-R.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada con los deudores, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Que se ha nombrado administrador concursal a D. José Luis Ramos Domingo, con DNI 24.391.424-Q, domicilio en Calle Cirilo Amoros, 9-2ª de Valencia y correo electrónico: joseluisramos@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la última publicación a que se refiere el art. 23 Lc, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Paterna, 11 de diciembre de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Laura del Toro Barrero.

ID: A210017636-1